

Violencia contra  
defensores de  
derechos humanos  
en el sur de México

# Silenciados





# Índice

- 3 Características y problemáticas del municipio de Ayutla
- 4 La defensa de los derechos humanos en Ayutla
- 5 Casos de violaciones sexuales contra mujeres de comunidades indígenas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- 6 La criminalización de los procesos organizativos en las comunidades indígenas
- 8 Amenazas y agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos
- 10 Trabajo de entidades internacionales de derechos humanos en Ayutla
- 11 Recomendaciones

**Foto de portada**

Funeral por los dirigentes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) asesinados en febrero de 2009. Foto PBI.

# Editorial

**Brigadas Internacionales de Paz** (PBI por sus siglas en inglés) mantiene desde 2003 una presencia internacional en el municipio de Ayutla de los Libres, estado de Guerrero, acompañando a miembros de organizaciones indígenas y a abogados de organizaciones de derechos humanos que sufren graves amenazas por su trabajo en defensa de los derechos fundamentales.

A lo largo de estos años, PBI ha sido testigo de los esfuerzos de las diferentes organizaciones por hacer efectiva la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la región y de los logros que han alcanzado con su trabajo. Sin embargo, también ha podido comprobar cómo se han sucedido los asesinatos, desapariciones y amenazas de muerte contra sus integrantes, con el objetivo de poner fin a su actividades.

Con este boletín especial, PBI pretende informar sobre la situación especialmente difícil que viven las defensoras y defensores en Ayutla<sup>1</sup>. Se han producido de nuevo graves amenazas contra el Centro de Derechos Humanos de la Montaña *Tlachinollan* y la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM), ambas acompañadas por PBI. Las ataques tienen lugar precisamente cuando han conseguido importantes avances en la búsqueda de justicia utilizando los mecanismos del sistema

interamericano de protección y promoción de los derechos humanos. La OPIM y *Tlachinollan* recurrieron a las instancias interamericanas ante la impunidad que rodea las violaciones a los derechos de la población indígena en México.

En esta publicación abordamos también la situación de criminalización que sufren integrantes de la OPIM así como la reciente desaparición y asesinato de los principales líderes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM). Estos hechos han sido denunciados como parte de una estrategia para frenar el trabajo de los defensores en Ayutla.

El pasado 10 de febrero de 2009, el estado mexicano aceptó ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas proteger, reconocer y apoyar a los defensores mexicanos de derechos humanos, facilitando las condiciones de seguridad necesarias para su trabajo y haciendo un reconocimiento público de su labor. De esta manera asume una vez más hacer efectiva la Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos aprobada hace más de 10 años. Sin embargo, en Ayutla, los crímenes contra los defensores se suceden en total impunidad. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por México y de demandar su cumplimiento. ■

1 En adelante, y para agilizar la lectura, utilizaremos la expresión «defensores» cuando queramos aludir a defensoras y a defensores.





Pila de maíz de Fortunato Prisiliano e Inés Fernández Ortega dañado por los militares en febrero de 2009

Las comunidades indígenas me'phaa se oponen a la presencia militar. PBI documenta la protesta.

## Características y problemáticas del municipio de Ayutla

En el estado de Guerrero, situado en el suroeste de México y con 3.115.202 habitantes, vive una población indígena que asciende a unas 390.000 personas. Los graves índices de pobreza y marginación que sufre el estado afectan especialmente a las comunidades indígenas. Así, el analfabetismo entre la población indígena era del 39,7% en el 2005.<sup>1</sup>

El municipio de Ayutla pertenece a la Costa Chica, una de las 7 regiones en que se divide el estado de Guerrero. Históricamente, es conocido por ser el lugar donde se elaboró el Plan Ayutla, en 1854. Este es un pronunciamiento político que pretendía abolir la dictadura de Santa Ana, entonces presidente de México, elaborar una nueva constitución y terminar con el centralismo como forma de gobierno del país.

Actualmente, Ayutla comparte con otros muchos municipios del sur de Guerrero las características de sufrir altos índices de pobreza y marginación. En Ayutla viven 55.350 habitantes, de ellos 15.760 pertenecen a los pueblos indígenas na savi y me'phaa (mixtecos y tlapanecos). Casi una tercera parte de esta población indígena no habla español (4.546). La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México,

CDI, valora que el grado de marginación en esta localidad es muy alto.<sup>2</sup>

En los últimos tiempos el municipio ha sido objeto de titulares en los medios de comunicación de México y es conocido por la comunidad internacional de derechos humanos debido a la gravedad de los ataques que sufren los defensores de derechos humanos.

Ayutla es uno de los municipios que más dinero recibe en la región, principalmente por los altos índices de pobreza que afectan en especial las comunidades indígenas y por el interés de México en enviar recursos públicos que contribuyan al desarrollo del municipio donde tuvo lugar la matanza de El Charco (ver recuadro). El mal uso de estos fondos, provenientes del estado, y el desvío de los mismos para el enriquecimiento de personas vinculadas al gobierno municipal han sido denunciados de

manera reiterada por las organizaciones indígenas, dando lugar a una denuncia por malversación de fondos contra de las autoridades municipales. Después de la matanza de El Charco en 1998, la población de las comunidades indígenas en la región de Ayutla y municipios limítrofes registró un aumento de la presencia del Ejército Mexicano en la zona. Desde entonces, se han repetido las protestas por el comportamiento de las unidades del ejército que incursionan en las poblaciones, cometen abusos sexuales, roban dinero o alimentos e interrogan a la gente sobre una supuesta presencia de grupos armados y sobre la siembra de drogas. La Secretaría de la Defensa Nacional, por su parte, justifica la presencia en la región como parte del combate al narcotráfico. Las comunidades denuncian también haber sufrido divisiones internas y violencia intracomunitaria que vinculan con la militarización de la zona.<sup>3</sup> En toda la región existen quejas por las actividades de grupos de civiles armados a los que se relaciona con el ejército y con corporaciones policiales.<sup>4</sup>

**En la comunidad El Charco**, perteneciente al municipio de Ayutla de los Libres, el Ejército Mexicano rodeó durante la madrugada del 7 de junio de 1998 la escuela primaria «Caritino Maldonado», donde dormía un grupo de personas. Según los sobrevivientes, el ejército mató a 11 personas, hirió a otras 5 y llevó detenidas a 22, entre ellas 5 menores de edad. Los detenidos fueron trasladados a las instalaciones de la Novena Región Militar, donde se les retuvo durante 2 días y en donde denunciaron haber sido torturados. Al lugar de los hechos se impidió la entrada de periodistas y ONGs durante 2 días. Entre los asesinados estaba un estudiante de la UNAM y, según el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), 4 eran integrantes de esta organización guerrillera. El estado presentó los

hechos como un enfrentamiento entre el ejército y guerrilleros. Varios miembros de la OIPM detenidos durante la matanza de El Charco fueron asesinados más tarde por grupos paramilitares: Galdino Sierra Francisco, de Barranca de Guadalupe, miembro de las Comunidades Eclesiales de Base, en abril de 2000. Donaciano González Lorenzo, en enero de 2001, Andrés Marcelino Petrona, dirigente mixteco de El Charco e integrante del Comité de Defensa de los Derechos Humanos, en agosto de 2001. El cadáver de Raúl Lucas dirigente mixteco, fue encontrado el 20 de febrero de 2009.

Limeddh, *La matanza del Charco*, 7 de junio de 1999, [www.derechos.org/limeddh/doc/charco.html] y *La Jornada*, 24 de febrero de 2009.

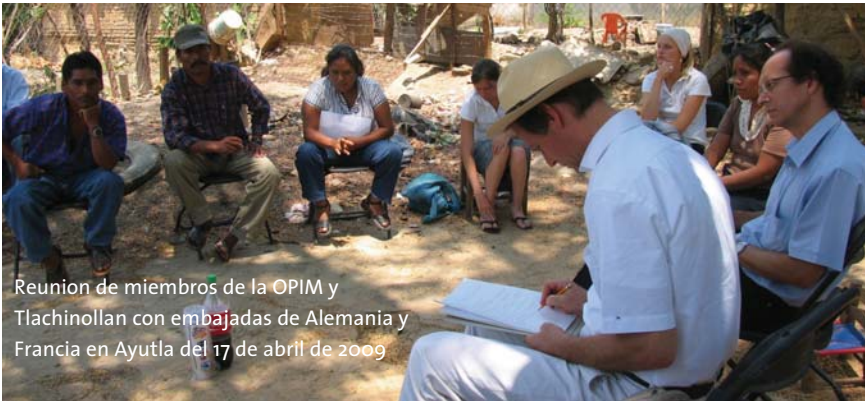
1 Datos del XII Censo General de Población y Vivienda, del año 2000, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y del II Conteo de Población y Vivienda del año 2005 aplicando la metodología que utiliza la CDI para estimar a la población indígena.

2 *Idem*.

3 *La Jornada Guerrero*, 30 de enero de 2007.

4 *El Sur*, 19 de septiembre de 2007.





Reunión de miembros de la OPIM y Tlachinollan con embajadas de Alemania y Francia en Ayutla del 17 de abril de 2009

## La defensa de los derechos humanos en Ayutla

### Las organizaciones indígenas de Ayutla

Buscando soluciones al contexto de pobreza y marginación que se vive en las comunidades indígenas surgió la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos, OIPMT, con una fuerte presencia en los municipios de Ayutla y Acatepec. En 2004, nacieron de la OIPMT, la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (o na savi), OFPM y la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (o tlapanecos), OPIM, para atender de manera separada a la población de dos grupos que hablan diferentes lenguas.

La OPIM y la OFPM trabajan para defender y promover los derechos fundamentales de las comunidades me'phaa y na savi. Uno de sus objetivos es el de poner fin a la impunidad y exigir justicia ante las violaciones de derechos que sufre la población. Atribuyen muchas de estas agresiones a servidores públicos, entre ellos las fuerzas de seguridad del estado. Un aspecto emblemático del trabajo de la OPIM ha sido el apoyo dado a dos mujeres indígenas, que sufrieron agresiones sexuales unidas a interrogatorios sobre la supuesta presencia de guerrilleros en la zona. Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, apoyadas por mujeres líderes de la OPIM, han presentado denun-

cias contra miembros del ejército y demandado una investigación de los hechos ante la justicia mexicana y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.<sup>1</sup>

La OPIM y la OFPM formulan propuestas y plantean demandas con el fin de mejorar las infraestructuras y la dotación de obras públicas básicas para las comunidades: vías de comunicación, atención médica y servicios de educación. Solicitan a los poderes públicos, sobre todo de ámbito municipal, una distribución equitativa de los recursos económicos destinados a infraestructura entre las comunidades, para que todos los núcleos de población que integran el municipio tengan acceso a servicios básicos.

También han fomentado el desarrollo económico impulsando proyectos productivos y denunciando la explotación irregular de los recursos forestales, especialmente en las comunidades na savi de la región.

### Tlachinollan, organización de defensa de los derechos humanos y de asistencia legal: trabajo de sus abogados con las organizaciones de Ayutla

A partir de la matanza de El Charco, en 1998, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos mexicanas e internacionales comienzan a dar seguimiento a la situación de Ayutla. En sus demandas de justicia, las organizaciones indígenas de Ayutla se vincularon con varias de ellas. Una de las colaboraciones más estrechas se ha establecido con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, fundado en 1994 en Tlapa de Comonfort con el objetivo de impulsar el respeto a los derechos humanos en la región de la Montaña. Tlachinollan mantiene

desde 2003 una oficina en Ayutla para dar seguimiento a casos en la región de la Costa Chica de Guerrero.

Las abogadas y abogados del Tlachinollan han asumido denuncias planteadas por la OPIM y la OFPM dentro de su programa de defensa integral y les ha dado visibilidad nacional e internacional impulsándolos ante la justicia y la opinión pública. Tlachinollan se ocupa del seguimiento legal a las violaciones sexuales sufridas por Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú (ver pág. 5 de esta publicación), así como a las amenazas de muerte recibidas por las dirigentas de la OPIM que denunciaron públicamente estos casos. También se ha ocupado de la representación legal de habitantes de la comunidad de El Camalote, víctimas de esterilización forzada por parte de los servicios de salud del estado de Guerrero en 1998.<sup>2</sup> En los últimos meses, trabaja apoyando legalmente a 15 integrantes de la OPIM que tienen órdenes de aprehensión en su contra y ha asumido la defensa de cinco de ellos, que fueron encarcelados. A raíz de los asesinatos del presidente y secretario de la OFPM, en febrero del 2009, Tlachinollan inicia la representación legal de los familiares de las víctimas en sus demandas de justicia. ■

«El mecanismo (de la defensa integral) consiste en tomar determinados casos, los más representativos, que ejemplifican una situación de violación de los derechos humanos en México y las causas estructurales que originan estas violaciones de derechos humanos. Esta defensa integral presupone el aporte multidisciplinario para resolver y para exigir el cumplimiento de esos derechos. La herramienta jurídica por sí sola no es suficiente realmente para el acceso a la justicia. Porque uno tiene que recurrir a los mismos aparatos del estado que están montados sobre una racionalidad que es la misma que vulnera los derechos humanos. Entonces, si a esa herramienta jurídica no la acompañas de incidencia e interlocución política, de presión ante los medios de comunicación, de construcción de alianzas nacionales e internacionales, y del factor organizativo de la gente, difícilmente tienes la posibilidad de acceder a la justicia.»<sup>3</sup>

Mario Patrón – abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

1 Entrevistas de PBI con Obtilia Eugenio Manuel y Andrea Eugenio Manuel en los años 2006 y 2007 e informes anuales octavo y noveno del Tlachinollan de los años 2001 a 2003.

2 CIMAC Noticias, 16 de enero de 2008 [http://www.cimacnoticias.com/site/08011611-Guerrero-indigenas.31741.o.html].

3 Entrevista concedida a PBI el 24 de julio de 2007. Actualmente, Mario Patrón ya no forma parte del equipo de Tlachinollan.

Mario Patrón, Obtilia Eugenio, Inés Fernández y Valentina Rosendo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington [CDHM Tlachinollan]



## Casos de violaciones sexuales contra mujeres de comunidades indígenas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

**Entre las violaciones** a derechos humanos que han sido denunciadas en la región destacan las violaciones sexuales

*«A mí me violaron militares, el año pasado me mataron a mi hermano Lorenzo, integrante de la Organización de Pueblos Indígenas Me'phaa (OPIM) y quién me apoyó en todo momento para hacer mi denuncia. Además, el hermano que me queda, Ocotlán, está amenazado de muerte junto con mi esposo, dos de mis sobrinos miembros de la OPIM estuvieron en la cárcel injustamente. Vivo con miedo por mis hijos y por mí, no sé que más quiere el gobierno, nosotros lo único que hemos pedido es justicia (...). Yo denuncié por la fuerza y el apoyo que me brindó mi familia y en especial mi hermano Lorenzo, porque además yo sé que hay muchas mujeres que son violadas y no denuncian por miedo, porque dicen «ellos traen armas», «a ellos los mandó el gobierno», «ellos fácil te matan», eso piensan las mujeres y hombres de la comunidad y quiero que cambien, que denuncien cuando se violen sus derechos».<sup>3</sup>*

Inés Fernández Ortega, miembro de la OPIM y víctima de violación sexual

les a mujeres indígenas.<sup>1</sup> Según informan Tlachinollan y la OPIM, muchas de las mujeres que sufrieron violaciones no han querido denunciarlas por miedo a represalias y sufrir marginación dentro de sus comunidades. Estos ataques, con graves consecuencias en el contexto de las comunidades indígenas, provocan la desarticulación familiar y comunitaria. Protegiendo su integridad física y sus comunidades, las propias mujeres se han enfrentado a los militares en varias ocasiones, echándolos de sus tierras.<sup>2</sup>

Inés Fernández Ortega denunció haber sido violada por militares en su casa, en la comunidad de Barranca Tecuani, el 22 de marzo de 2002 cuando tenía 24 años. Su caso fue presentado en junio de 2004 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, junto con el de Valentina Rosendo Cantú quien con 17 años también sufrió una violación sexual en la comunidad de Barranca Bejuco. El 12 de octubre de 2007 tuvo lugar la audiencia pública de la CIDH en Washington. Cuatro meses después, Lorenzo Fernández Ortega, hermano de Inés Fernández y miembro de la OPIM, fue secuestrado y su

cuerpo sin vida, que presentaba signos de tortura, fue encontrado el 9 de febrero de 2008. Las investigaciones por este asesinato no han aclarado ninguna posible autoría de los hechos. A finales de 2008, la CIDH emitió su resolución sobre el caso de Inés Fernández, que ahora espera la respuesta del Estado Mexicano.

Las denuncias por violación de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú contra miembros del Ejército Mexicano fueron examinadas por la justicia militar mexicana que se declaró competente para conocer los casos. Los recursos de amparo presentados por las víctimas que denunciaban una vulneración de su garantía al debido proceso y exigían que los hechos fueran juzgados por la justicia civil fueron desestimados. La justicia militar concluyó su investigación archivando los expedientes alegando falta de pruebas. En diciembre de 2006, la CIDH aceptó los casos de Inés Fernández Ortega (Caso 12.580) y Valentina Rosendo Cantú (Caso 12.579). La CIDH emitió sus informes de fondo sobre los casos de Inés y de Valentina. El 7 de mayo del 2009, el caso de Inés Fernández Ortega fue enviado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de Valentina Rosendo Cantú está aún siendo tramitado ante la CIDH.

A inicios de febrero de 2009, Inés Fernández y su familia expresaron preocupación y sensación de indefensión ante la presencia de unidades del ejército estacionadas nuevamente frente a su comunidad. Denunciaron que varios soldados entraron en sus tierras, robando parte de la cosecha y causando daños en el resto.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> México: mujeres indígenas e injusticia militar, informe de Amnistía Internacional publicado en noviembre de 2004.

<sup>2</sup> Entrevistas de PBI con Obtilia Eugenio Manuel y Andrea Eugenio Manuel en los años 2006 y 2007 e informes anuales octavo y noveno del Tlachinollan de los años 2001 a 2003.

<sup>3</sup> Entrevista de Inés Fernández Ortega con Sandra Torres Pastrana para Cimac Noticias, 24 de marzo de 2009 [http://www.cimacnoticias.com/site/s09032403-ENTREVISTA-No-se-q.37064.o.html].

<sup>4</sup> Información recabada por PBI para su trabajo en Ayutla junto con resumen de entrevista de Inés Fernández Ortega para CIMAC Noticias, 24 de marzo de 2009.



## La criminalización de procesos organizativos en las comunidades indígenas

En opinión de diferentes organizaciones de la sociedad civil mexicana, las amenazas y la criminalización contra integrantes de organizaciones indígenas, líderes comunitarios y defensores de derechos humanos son una práctica común en el estado de Guerrero. Los defensores de derechos humanos y sus familias son objeto de atentados contra sus vidas, intimidaciones, calumnias o acusaciones de delitos falsos, sin que nunca se investigue a quienes formulan estas acusaciones. Las personas que participan en organizaciones de la sociedad civil se enfrentan al dilema de desistir de sus actividades ante el temor a sufrir represalias o seguir con su trabajo asumiendo vivir bajo estas presiones. Con esta manera de actuar, el estado niega el derecho a denunciar violaciones de derechos humanos y cuestiona la integridad moral de los que denuncian. A esto se suma la impunidad con que se cometen los delitos y que protege especialmente a los servidores públicos.<sup>1</sup>

Durante los años 1996 y 1997, se cree que en la región de Ayutla se

reclutó a personas para participar en grupos guerrilleros, lo que, según valoración de Tlachinollan, ha llevado al gobierno a considerar a todos los procesos organizativos como subversivos, especialmente si estos son de carácter indígena.<sup>2</sup> A partir de esos años, Tlachinollan documentó repetidamente cómo los líderes comunitarios integrantes de la OIPMT, eran acusados injustamente de pertenecer a grupos armados o a bandas de secuestradores, de haber cometido homicidios o de supuestas vinculaciones con el narcotráfico. El resultado de estas actuaciones era la paralización de las actividades de muchas de estas personas ante el temor a ser apresados por crímenes que no habían cometido. La OIPMT denunció, ante los medios de comunicación, ataques contra sus integrantes así como la presencia en las comunidades de grupos de militares y de grupos de personas armadas que llevaban listas de nombres y preguntaban por miembros de la organización.<sup>3</sup> Otilia Eugenio Manuel, presidenta de la OPIM, denuncia que estos hechos continúan teniendo lugar.



Los abogados Vidulfo Rosales y Rogelio Téliz de Tlachinollan saliendo del penal de Ayutla tras la visita a los presos de conciencia de la OPIM en marzo de 2009.

### Detenciones y órdenes de aprehensión contra miembros de la OPIM

15 integrantes de la OPIM están acusados desde el pasado 15 de abril de 2008 de ser responsables del asesinato de Alejandro Feliciano García, cometido el 1 de enero de 2008. Entre los imputados se encuentran Cuauhtémoc Ramírez, anterior presidente de la organización y acompañado por PBI, familiares de Inés Fernández Ortega y Orlando Manzanares Lorenzo, representante de los 14 hombres esterilizados en El Camalote.



Durante el acto del levantamiento de la cruz de Raúl Lucas en marzo de 2009



Cinco de los imputados fueron arrestados el 17 de abril de 2008. Los abogados del Tlachinollan interpusieron un recurso de amparo a favor de los 5 detenidos. Un juez federal ordenó el 20 de octubre que cuatro de ellos fueran liberados, puesto que no había pruebas inculpatorias. Su puesta en libertad se demoró cinco meses debido a que la Procuraduría General de la República apeló la sentencia. Finalmente, el amparo fue confirmado y los cuatro miembros de la OPIM puestos en libertad el 18 de marzo del 2009. A Raúl Hernández, que continúa en prisión, se le denegó el amparo porque dos testigos testificaron haberle visto en el lugar de los hechos, cuando se disparó a la víctima. Los otros 10 acusados pueden ser detenidos en cualquier momento. Para evitar esto y clarificar su inocencia, Tlachinollan ha solicitado recursos de amparo a favor de ellos, aún pendientes de resolución.<sup>4</sup>

Amnistía Internacional ha revisado cuidadosamente el caso y ha llegado a la conclusión de que las pruebas contra estas personas fueron fabricadas. Considera también que el proceso contra ellos se debe a sus actividades de promoción de los derechos de su comunidad. Por eso declaró presos de conciencia a los cinco detenidos el 11 de noviembre de 2008.<sup>5</sup>

#### Orlando Manzanares Lorenzo, ex-presos de conciencia

Orlando Manzanares Lorenzo, uno de los presos liberados, ve en las acusaciones contra los miembros de la OPIM un intento para desbaratar a la organización. Explicó que fueron detenidos en un retén de militares y policías el 17 de abril de 2008 en el camino a la comunidad de El Camalote, de donde proceden: «Nos decían muchas cosas, que somos delinquentes y que somos gente mala». Los policías les impidieron que hablaran en su idioma entre ellos «nos dijeron que no querían que habláramos me'phaa, yo les

La OPIM y Tlachinollan consideran que existe una voluntad de criminalizar a los integrantes de la OPIM buscando cualquier excusa para ello. Denuncian que los desencadenantes de estas órdenes de aprehensión fueron los hechos sucedidos el 31 de marzo de 2008. En ese día 4 policías y 1 civil fueron asesinados cuando transportaban dinero público en el camino entre Ayutla y la comunidad de El Camalote. Al día siguiente, la Policía Investigadora Ministerial (PIM) registró la casa de un supuesto testigo, torturando a uno de sus familiares. En la tortura le preguntaron sobre Cuauhtémoc Ramírez y Obtilia Eugenio Manuel, dirigentes de la

dije que hay algunos compañeros que no entienden el español». Fueron interrogados, después de un día de camino en la comandancia de policía de Ayutla: «Yo fui el último y me dijeron que mis compañeros habían dicho que yo había matado a Alejandro Feliciano García. Yo les dije que no, que ese día yo estuve trabajando en Barranca de Guadalupe, que soy albañil». Cuando no se declaró culpable le pidieron que firmara un documento en el que culpaba a sus compañeros, diciéndole que a él lo iban a dejar libre pero se negó<sup>7</sup>.

OPIM, insinuando que tenían responsabilidad en el asalto.<sup>6</sup> En los días siguientes, se reabrió la investigación por el homicidio de Alejandro Feliciano García. Así, cuatro meses después del homicidio se realizó la autopsia y se libraron órdenes de aprehensión contra 15 líderes e integrantes de la OPIM. ■

- 1 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *Tejedores de Esperanza. XI informe*, Tlapa, junio 2005 a mayo 2006, pp. 74 y 79.
- 2 PBI México, *Defensoras y defensores de derechos humanos en el estado de Guerrero*, diciembre de 2007, pág. 35 [http://www.pbi-mexico.org].
- 3 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *Octavo informe anual: El quiebre de la Justicia*, Junio 2001 a Mayo 2002 [http://www.tlachinollan.org/dhginf/dhginf\_o8.pdf].
- 4 El 21 de abril de 2009, el Juzgado Octavo de Distrito con sede en Acapulco, concedió el amparo a favor de cinco de ellos.
- 5 Amnistía Internacional, Comunicado de Prensa, CPAIMX/31/2008, 11 de noviembre 2008.
- 6 Según documentó el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Yesenia Tórnez denunció estas torturas e interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos (CODDEHUM), en contra de la Policía Investigadora Ministerial (PIM) de Ayutla, la Policía Preventiva Estatal de Chilpancingo y el agente del Ministerio Público de Ayutla, por tortura, abuso de autoridad, ejercicio indebido de la función pública, allanamiento de morada y privación ilegal de la libertad. La CODDEHUM le otorgó medidas cautelares así como a sus familiares.
- 7 Entrevista de Orlando Manzanares Lorenzo con Zacarías Cervantes para El Sur de Acapulco, 24 de abril de 2008.

Orlando Manzanares, ex-presos de conciencia la OPIM





Obtilia Eugenio Manuel y Cuauhtémoc Ramírez, OPIM

## Amenazas y agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos

**Existen numerosas referencias** a ataques y agresiones contra miembros de la OPIM y la OFPM y, anteriormente, de la OIPMT que se remontan al surgimiento de estas organizaciones. Así, a título de ejemplo, el 18 de abril de 2008 más de 100 efectivos del Ejército Mexicano, de la Policía Estatal, de la Policía Investigadora Ministerial y de la Agencia Federal de Investigación entraron en la comunidad de El Camalote intimidando a las familias y paralizando a la población. Un grupo de informantes del Ejército difundió el rumor de que los militares iban a detener y a matar a todos los integrantes de la OPIM.<sup>1</sup>

Las amenazas y ataques contra integrantes de la OPIM han sido denunciados ante la justicia mexicana de forma reiterada sin que los agredidos hayan sido informados de ningún avance en las investigaciones. Por las amenazas recibidas por su trabajo dentro de la OPIM, la CIDH concedió, en enero de 2005, medidas cautelares a favor de Obtilia Eugenio Manuel, su hermana Andrea Eugenio Manuel, su esposo Cuauhtémoc Ramírez y sus hijos. Otras medidas cautelares fueron concedidas el 4 de septiembre de 2007 a favor de Inés Fernández Ortega, su esposo Fortunato Prisciliano Sierra y sus hijos, que estaban siendo amenazados por su búsqueda de justicia ante la CIDH.

Tras el asesinato en febrero de Lorenzo Fernández Ortega, hermano de Inés Fernández Ortega e integrante de la OPIM, y las órdenes de aprehensión y detenciones de abril, el 27 de junio de 2008 se otorgan medidas cautelares a favor de 41 miembros de la OPIM, entre ellos las cinco personas que fueron encarceladas. Además se ampliaron las que ya estaban vigentes desde 2005 y 2007. Una vez la CIDH otorga las medidas cautelares, la manera en que se implementan estas, se negocia y pacta entre el estado mexicano y las personas amenazadas. Obtilia Eugenio Manuel ha lamentado reiteradamente la ineficacia de las medidas que le fueron concedidas frente a las amenazas que sufre y la falta de impacto en su situación de inseguridad.<sup>2</sup> Debido a las amenazas y agresiones que han tenido lugar en febrero y marzo de 2009 contra integrantes de la OPIM, la OFPM y Tlachinollan, la presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha concedido medidas urgentes para garantizar la vida y seguridad de todos ellos.<sup>3</sup>

### Amenazas contra Obtilia Eugenio Manuel

Obtilia Eugenio Manuel ha recibido amenazas de muerte desde su participación en el aniversario de la matanza de El Charco del año 2002. Estas amenazas se intensifican cuando ini-

cia su trabajo como traductora de Inés Fernández Ortega, que no habla español. En los primeros seis meses de 2002 fue amenazada en cuatro ocasiones. En diciembre de 2004 recibió un anónimo con una amenaza de muerte donde se hacía referencia a su denuncia de los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo en un foro público. Desde entonces, las amenazas, seguimientos, vigilancia de su casa, llamadas telefónicas intimidatorias, etc. se han repetido en varias ocasiones cada año.

Su elección como presidenta de la OPIM el pasado 24 de enero de 2009 tuvo como efecto un aumento en la intensidad de estas agresiones e intimidaciones. PBI ha documentado desde el 24 de enero un total de 7 amenazas graves. Citamos como ejemplos los hechos sucedidos el 24 de enero, cuando se dirigía a una reunión de la OPIM. En el camino fue seguida por tres camionetas y amenazada de muerte por uno de los ocupantes, como denuncia Amnistía Internacional en una acción urgente fechada el 12 de febrero: *«¿Te sientes muy valiente, que eres de verdad una mujer? Ojalá tu también te vayas a la cárcel [...] Si no se van a la cárcel los vamos a matar».*<sup>4</sup>

*«Cuando ayudé a Inés como traductora, viene la amenaza a mí. Encuentro a un señor en la calle [...] que es indígena y sabemos que es parte pues de militar y me dice en la calle: «Yo te digo por tu bien cuidate, no andes denunciando porque lo que dicen las señoras no es cierto, tu dices puras mentiras pero los que son acusados están muy enojados, quieren vengarse yo te lo estoy diciendo por tu bien y porque te conozco, que te cuides». Yo no le respondí nada a ese señor y vienen los anónimos. En base a eso yo estoy recibiendo las medidas cautelares que me otorgaron (...) Me quieren meter miedo para no organizar más a la gente y es el miedo que ellos meten. Y sabemos que el gobierno tiene de su parte gentes, grupos paramilitares, y sabemos quiénes son porque son indígenas. Para que el gobierno pueda decir, cuando hay muertes: pues entre ellos, entre ellos se están peleando porque son indígenas».*<sup>6</sup>

Obtilia Eugenio Manuel,  
presidenta de la OPIM

Tras los asesinatos de los líderes mixtecos, el acoso por medio de llamadas, escritos y personas que le trasmis-



ten mensajes intimidatorios en la calle se multiplicó. El 17 y 20 de marzo recibió mensajes de texto en su celular en donde se le comunica que ella podría ser la siguiente en ser desaparecida, torturada y ejecutada como sucedió con los dirigentes de la OFPM. En estas amenazas se le advierte de que, el apoyo de organizaciones como el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, no la salva de que le «atreviesen las balas». Ante esta situación, Oblilia Eugenio Manuel ha tenido que abandonar la región.<sup>5</sup>

### Asesinato de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, cargos directivos en la OFPM

Raúl Lucas Lucía fue uno de los supervivientes de la matanza de El Charco. Desde 2007 ocupaba el cargo de presidente de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco. Desde 1998 había sido amenazado y agredido al menos en cuatro ocasiones. En 1999, el Ejército Mexicano lo torturó y amenazó. En septiembre de 2001 nuevamente fue torturado por militares en su comunidad, junto a sus hermanos y cuñado. El 18 de octubre de 2006, después del paso de La Otra Campaña por la comunidad mixteca de El Charco, recibió amenazas de los soldados. Por último, el 15 de febrero de 2007, fue herido de bala en el cuello durante una emboscada que casi le costó la vida. Pese a que estos hechos fueron denunciados, los mismos permanecieron en la impunidad. El 13 de febrero de 2009, Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, secretario de la organización, fueron secuestrados por tres personas armadas a las 13.15 horas de la tarde, durante un acto público en el que participaban autoridades municipales de Ayutla de Los Libres. El domingo 22, familiares de las víctimas identificaron los cuerpos sin vida de los dos dirigentes que habían sido hallados con visibles huellas de tortura y en avanzado estado de descomposición la noche del viernes 20.<sup>7</sup>

Dos meses después, los abogados del Tlachinollan, que representan a las familias de los fallecidos, han comentado la lentitud y falta de resultados de la investigación que realiza el aparato de justicia del estado de Guerrero, competente para investigar y enjuiciar estos hechos. Lamentan que nadie haya sido imputado por los homicidios. Critican también que la Procuraduría General de Justicia de

### Raúl Lucas Lucién, presidente de la OFPM, asesinado en 2009

En julio de 2007, Raúl Lucas, en entrevista con miembros de PBI, resumía algunos de los ataques sufridos por él y su familia desde que tuvo lugar la masacre de El Charco en 1998.

«Después de la masacre del Charco ya empezó el ejército a hostigarme ... que yo era un líder, que muevo a los compañeros y que me van a matar. Fueron cuatro veces a mi casa y ya de ahí tenemos amenaza de muerte ... después dispararon a mi esposa y no vi-

mos ninguna justicia. En este año, 15 de febrero de 2007, tuve un atentado ... me pegaron un balazo en el cuello. Y también ahí no tuvimos ni un apoyo de la policía, no se hizo justicia. Antes del disparo [el 18 de octubre de 2006] me empieza a hostigar: Tú conoces tu región y dónde siembran las drogas, y dónde andan los encapuchados (guerrilleros) [...] Pero tú debes de saber y si no sabes nosotros vamos a hacer el recorrido. Y si encontramos algo directamente vamos contigo».<sup>9</sup>

Guerrero (PGJE) no haya considerado la posibilidad de que los crímenes estén vinculados con su trabajo como defensores de derechos humanos, como principal línea de investigación.<sup>8</sup> Por esto solicitan que estos delitos sean juzgados por tribunales federales, de los que esperan un actuar más eficaz para esclarecer los hechos.

Guadalupe Castro Morales y Carmen Lucas Lucía, viuda y hermana de Raúl Lucas, han sido víctimas de amenazas en las que se les exige que cesen en sus demandas de investigación. Según han informado a Brigadas Internacionales de Paz, el estado mexicano les ofreció una escolta policial, que rechazaron. Explicaron que la escolta de hombres policías había sido otorgada sin considerar sus necesidades. Indicaron que esta medida no tenía en cuenta su realidad cultural y social como mujeres indígenas. Los policías que debían protegerlas llegaron a sus casas mientras realizaban los ritos funerarios por sus familiares.

### Las amenazas contra el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan tiene entre sus ejes básicos de actuación las actividades desempeñadas por sus equipos de abogados. Éstos, llevan a cabo la defensa jurídica de los casos que tanto la OPIM como la OFPM han planteado ante la justicia mexicana y ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ofreciendo también apoyo psicológico a las víctimas y sus familiares. Por este trabajo, los integrantes de Tlachinollan y sus familiares han sido objeto de una serie de agresiones, amenazas y actos de hostigamiento, especialmente en los meses de febrero y marzo de 2009. Como ejemplo de estos hechos,

el día 18 de marzo de 2009, un equipo de ocho miembros de Tlachinollan que visitó Ayutla fue perseguido durante el viaje de regreso por otro vehículo desde el que se efectuaron disparos al aire. En días posteriores, Tlachinollan dio a conocer el cierre temporal de su oficina en Ayutla ante esta situación de riesgo, denunciando que no había condiciones para el trabajo de la defensa de los derechos humanos.<sup>10</sup>

- 1 *La Jornada Guerrero*, 18 de marzo 2008.
- 2 Brigadas Internacionales de Paz: información recabada directamente de las personas acompañadas.
- 3 Corte Interamericana de Derechos Humanos, resolución Asunto Fernández Ortega y otros respecto México, 9-04-2009. [www.corteidh.or.cr/docs/medidas/fernandez\\_se\\_01.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/fernandez_se_01.pdf)
- 4 Amnistía Internacional, Acción Urgente, AMR 41/006/2009, 12 de febrero de 2009.
- 5 FIDH, Acción Urgente- MEX 004/0309/OBS O55, 30 de marzo de 2009.
- 6 PBI México, *Defensoras y defensores de derechos humanos en el estado de Guerrero*, diciembre de 2007, pág. 43 [<http://www.pbi-mexico.org>].
- 7 *La Jornada*, Opinión, 24 de febrero de 2009.
- 8 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y 111 organizaciones más, *Se intensifican agresiones contra defensores de derechos humanos en Guerrero*, 25 de marzo de 2009 [<http://www.tlachinollan.org/notbp/notbp090325.html>].
- 9 Extractos de esta entrevista se puede encontrar en la publicación de PBI México *Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en el Estado de Guerrero* disponible en [<http://www.pbi-mexico.org>].
- 10 Proceso.com.mx, *Cierra centro de derechos humanos en Guerrero por amenazas*, 25 de marzo de 2009 [[http://www.proceso.com.mx/noticias\\_articulo.php?articulo=67424](http://www.proceso.com.mx/noticias_articulo.php?articulo=67424)]. Rueda de prensa en versión completa disponible en [<http://www.fundar.org.mx/boletines2009/24marzo.htm>].





Reunión de representantes de embajadas de Alemania y Francia con OPIM y Tlachinollan en Ayutla, 17 de abril de 2009

## Trabajo de entidades internacionales de derechos humanos en Ayutla

### Organizaciones internacionales de derechos humanos

Las organizaciones indígenas y de derechos humanos han establecido también vínculos con organizaciones internacionales, que han acompañado sus procesos de denuncia y han reaccionado ante las agresiones de las que han sido víctimas, entre ellas PBI y Amnistía Internacional. PBI comenzó sus actividades de acompañamiento internacional en México en 1999 y a finales de 2003 empezó a acompañar a los integrantes de Tlachinollan que trabajaban en la oficina de Ayutla. A finales de 2004, Tlachinollan y la propia OPIM, plantearon a PBI la situación de riesgo en que se encontraban los dirigentes de la organización me'phaa por su trabajo no violento en defensa de los derechos humanos y sus demandas de mejoras en la situación social de las comunidades. En especial se expusieron a PBI las amenazas que sufrían Otilia Eugenio Manuel y Andrea Eugenio Manuel como traductoras y defensoras de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. PBI empezó a acompañar a Otilia Eugenio Manuel, Andrea Eugenio Manuel y Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, miembros de la mesa directiva de la OPIM. Asimismo, ha seguido acompañando a Tlachinollan y ha mantenido una estrecha relación con los integrantes de la OPIM y de la OFPM, dos de cuyos líderes han sido recientemente asesinados.

PBI ha establecido una presencia regular en el municipio de Ayutla y ha elaborado publicaciones traduci-

das a varios idiomas donde se presentan el trabajo y las demandas de las organizaciones acompañadas. Este trabajo se ve respaldado por redes de apoyo internacionales en 16 países en Europa, Norte América y el Pacífico. PBI ha mantenido una intensa labor de sensibilización dentro y fuera de México sobre los problemas de seguridad que afrontan los defensores amenazados ante las autoridades civiles y militares mexicanas, el cuerpo diplomático, entidades de derechos humanos dentro de Naciones Unidas, la Unión Europea y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional ha dado seguimiento y apoyo a las demandas de la OPIM y de la OFPM a través de sus acciones urgentes. AI ha expresado preocupación por la seguridad de los integrantes de la OPIM desde 2005 y de la OFPM en 2009. El pasado 11 de noviembre de 2008 declaró presos de conciencia a los 5 miembros de la OPIM detenidos el 18 de abril de 2008 y realiza desde entonces una campaña por la libertad de todos ellos. Una delegación de Amnistía Internacional visitó a la OPIM y a las organizaciones de derechos humanos en Ayutla los días 5 y 6 de febrero de 2009.

Organizaciones internacionales de derechos humanos como la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México, el Servicio Civil por la Paz (SIPAZ), Frontline, Washington Office on Latin America (WOLA), Latin America Working Group y Agir Ensemble pour les

Droits de L'Homme han manifestado ante las autoridades mexicanas su preocupación por las agresiones contra integrantes de la OPIM y de la OFPM, recordando el deber de las autoridades de brindar protección a los defensores de derechos humanos.

Después del asesinato de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, dirigentes de la OFPM, las organizaciones no gubernamentales como Human Rights Watch (HRW), Fundación para el Debido Proceso Legal, Latin American Working Group (LAWG) y Washington Office on Latin America (WOLA), enviaron un comunicado expresando su preocupación y pidiendo a la autoridades mexicanas una rápida investigación de los hechos y el castigo de los responsables. Otras 140 organizaciones mexicanas e internacionales emitieron un pronunciamiento pidiendo también que se proteja a las familias de las víctimas y expresando preocupación por la seguridad de los integrantes de la OFPM y la OPIM.

### Actuaciones de Entidades Internacionales

Desde hace varios años la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha concedido medidas cautelares para la protección de los miembros de la OPIM. También ha investigado los casos de Inés Fernández Ortega (Caso 12.580) y Valentina Rosendo Cantú (Caso 12.579). Los asesinatos de los dirigentes de la OFPM y las circunstancias que los rodean provocaron también una amplia reacción de repulsa por parte de organismos internacionales: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en México (OACNUDH), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Unión Europea a través de su presidencia, condenaron las muertes y demandaron una investigación ágil y detallada de los hechos.

Representantes diplomáticos de los estados miembros de la Unión Europea visitaron el estado de Guerrero los días 16 y 17 de abril de 2009, reuniéndose con los defensores así como, con las autoridades estatales y municipales y recabando información sobre la situación. Esta visita tuvo lugar a petición de Brigadas Internacionales de Paz. También la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México visitó Ayutla durante el mes de marzo con los mismos objetivos. ■



## Recomendaciones

**La OACNUDH consensuó** con el gobierno de México en el 2003 «Definir y aplicar un programa de acción integral en materia de las y los defensores de los derechos humanos que comprenda la protección a su función y el reconocimiento a su labor», dentro de su Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México.<sup>1</sup>

México, por su parte ha elaborado un Programa Nacional de Derechos Humanos, publicado oficialmente el pasado 29 de agosto de 2008. En el Programa se prevé: «Definir los supuestos y las modalidades en que se deba otorgar protección especial a las y los defensores de los derechos humanos». Se planea igualmente que la Procuraduría General de la República será encargada de «Establecer un protocolo específico que permita la investigación de ilícitos cometidos en contra de las y los defensores de derechos humanos» y de «Impulsar un marco normativo de protección a las y los defensores de derechos humanos».<sup>2</sup> Igualmente, ha aceptado proteger y apoyar el trabajo de defensa de los derechos humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el pasado 13 de febrero de 2009, en el marco del Examen Periódico Universal.

PBI considera que estos compromisos necesitan ser urgentemente implementados en la región de Ayutla, donde la violencia contra las y los defensores está limitando gravemente el trabajo de la la OPIM, Tlachinollan y OFPM. Por esto pedimos a la comunidad internacional:

**En lo referente a los crímenes contra Raúl Lucas, Manuel Ponce y Lorenzo Fernández, miembros de la OFPM y de la OPIM, transmitir al Estado Mexicano preocupación por la impunidad que rodea estos asesinatos, solicitando que los mismos sean investigados y los responsables llevados ante la justicia.**

**Sobre las acusaciones contra Raúl Hernández y otros 5 miembros de la OPIM, solicitar que el proceso contra Raúl Hernández, preso de conciencia de Amnistía Internacional<sup>3</sup>, sea tramitado con celeridad y respeto a las garantías del debido proceso. Igualmente solicitar una rápida resolución de las solicitudes de amparo pre-**

**sentadas contra las órdenes de aprehensión de integrantes de la OPIM.**

**Respecto a las amenazas y la situación de riesgo en que viven los miembros de la OPIM y la OFPM:**

**Pedir que las amenazas contra Obtilia Eugenio Manuel, contra los abogados e integrantes del Tlachinollan, contra el resto de los integrantes de la OPIM y contra Guadalupe Castro Morales y Carmen Lucas Lucía, viuda y hermana de Raúl Lucas de la OFPM, sean investigadas y los responsables llevados ante la justicia.**

**Así mismo, demandar una protección eficaz para las dirigentes de la OPIM Obtilia Eugenio Manuel, Andrea Eugenio Manuel y sus familias así como para Inés Fernández Ortega, sus familiares y el resto de los integrantes de la OPIM. Para ellos, las autoridades mexicanas deben favorecer el diálogo con las personas amenazadas consensuando instrumentos eficaces para su seguridad.**

**Demandar que las acusaciones y los procesos judiciales en contra de defensores que la justicia declare infundados sean investigados y los autores de los mismos sancionados.**

**Monitorear la implementación de las líneas de acción para la protección de los defensores previstas en el vigente Programa Nacional de Derechos Humanos de agosto de 2008 y los compromisos asumidos en la materia durante el Examen Periódico Universal y en base a esto, solicitar reconocimientos públicos al trabajo que llevan a cabo los defensores.**

Si usted desea apoyar a los defensores de derechos humanos en Ayutla y el trabajo de PBI consulte nuestra página Internet [www.pbi-mexico.org](http://www.pbi-mexico.org) y contáctenos. En particular, PBI invita a juristas y abogados interesados en la materia a monitorear la situación de riesgo que sufren los abogados de Tlachinollan.



El Boletín Informativo del Proyecto México es una publicación elaborada y editada por PBI México. PBI México no se hace responsable de las declaraciones vertidas por terceros en esta publicación.

*Diseño y maquetación:* Wolfgang Ecker und Tess Treiber  
*Impresión:* Gráficas Luna  
*Fotografías:* PBI y Centro de Derechos Humanos Tlachinollan



México, junio de 2009.

Foto de contraportada: Protestas por el asesinato de los dirigentes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) en febrero de 2009. Foto PBI.

Oficina Internacional de PBI  
Development House  
56-64 Leonard St.,  
London EC2A 4JX, UK  
Tel.: +44 20 4065 0775  
[admin@peacebrigades.org](mailto:admin@peacebrigades.org)

Proyecto México de PBI  
P.O. Box 40007  
San Francisco CA 94140 USA  
Tel. / Fax: + 1 415 287 0895  
[pbimexico@pbi-mexico.org](mailto:pbimexico@pbi-mexico.org)

Oficina de PBI en México DF  
Calle Medellín 33  
Colonia Roma  
06700 México D.F.  
Tel. / Fax: +52 1 55 55 14 28 55  
[pbidf@pbi-mexico.org](mailto:pbidf@pbi-mexico.org)

- 1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, México, oacnudh, 2003, recomendación nr. 7 pp.7.
- 2 Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, Diario Oficial Viernes 29 de agosto de 2008.
- 3 Amnistía Internacional, Comunicado de Prensa, CPAIMX/31/2008, 11 de noviembre 2008.





**Brigadas Internacionales de Paz (PBI)** es una organización no gubernamental que mantiene equipos de acompañantes internacionales en México desde 1999. Siempre a petición local, el objetivo de PBI es la protección del espacio político de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos de manera no violenta y que sufren represión por su trabajo. El acompañamiento internacional es una herramienta de transformación de conflictos mediante la que terceros contribuyen a crear las condiciones necesarias para la búsqueda de soluciones a los mismos. PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyarlas con la presencia de voluntarios internacionales que acompañan a las personas u organizaciones amenazadas, realizan visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuyen información y realizan tareas de interlocución con autoridades civiles y militares para promover cobertura internacional.

Se puede obtener más información sobre el trabajo de PBI en México consultando nuestra página Internet:  
[www.pbi-mexico.org](http://www.pbi-mexico.org)